



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE **ZAACHILA**
"Gobierno para todos" - 2022 - 2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA AGENCIA VICENTE GUERRERO, A OCUPAR EL CARGO POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa de Zaachila, Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que disponen los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 113 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 3, 27 fracción IV, 29, 43 fracción I, XVII, 78 y 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CONVOCA

A los vecinos de la Agencia Vicente Guerrero del Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, para participar en el proceso de elección del Agente Municipal conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES:

- I. Ley Orgánica Municipal. Capítulo IV, de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento, Art. 76. Son autoridades auxiliares del ayuntamiento: los agentes municipales, los agentes de policía, los representantes de los núcleos rurales, y por cada agente municipal, de policía y los representantes de núcleos rurales habrá un Agente Titular y un Agente Suplente.
- II. El Agente Municipal, es un órgano de representación ciudadana que se elegirán a través del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos cuyo domicilio corresponda a la Agencia Vicente Guerrero.
- III. Durarán en su encargo 1 año, sin la posibilidad de reelección al año siguiente inmediato, estos cargos son honoríficos.
- IV. La organización de la elección corresponde al Agente saliente en coordinación con el Honorable Ayuntamiento, así mismo los representantes del Ayuntamiento serán testigos de lo que la asamblea determine en la elección, en caso de negativa del Agente Municipal saliente o inexistencia del mismo, el Honorable Ayuntamiento será el encargado de la organización de la elección correspondiente.
- V. Sólo podrán votar y ser votados, quienes residan dentro de los límites de la Agencia Vicente Guerrero, acreditando la residencia con la respectiva credencial de elector.



REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

REGIDOR DE VINO Y LICORES
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022

REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2024

REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

REGIDOR DE TURISMO
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

REGIDORA DE SALUD
Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024





H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAACHILA
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024



**PRESIDENTE
SECRETARÍA
TÉCNICA**
Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

VI. La difusión de esta convocatoria, se realizará en una Asamblea General de Información, que deberá ser convocada por el Agente Municipal o por el Honorable Ayuntamiento.

SEGUNDA. REQUISITOS PARA SER AGENTE MUNICIPAL.

- a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos político - electorales.
- b) Contar con credencial de elector, cuyo domicilio se ubique en la sección o secciones electorales que comprenda la Agencia Municipal Vicente Guerrero.
- c) Estar inscrito en la lista nominal de electores.
- d) Residir en la Agencia Municipal Vicente Guerrero cuando menos un año antes de la elección.
- e) No haber sido Agente Municipal, en el periodo inmediato anterior (a reserva de lo que la asamblea determine).
- f) No haber sido condenado por delito doloso (constancia de antecedentes no penales).
- g) No ser servidor público de confianza con mando medio o superior en el ámbito municipal, estatal o federal ni ser dirigente o representante de partido político alguno.
- h) Los que, de acuerdo a los usos y costumbres de la Agencia Municipal Vicente Guerrero, se hayan requerido para las anteriores elecciones.

TERCERA. LUGAR, FECHA Y HORA DE ELECCIÓN.

La elección se llevará a cabo en la explanada donde se encuentran las oficinas de la Agencia Municipal Vicente Guerrero, el día 11 de diciembre del año 2022, iniciándose la jornada a las 9:00hrs, y finalizando a las 14:00hrs.

CUARTA. DE LA CAMPAÑA DE LOS POSIBLES CANDIDATOS.

- I. La distribución de propaganda impresa, la cual podrá ser repartida en las calles o en reuniones celebradas en domicilios particulares y públicos.
- II. Módulos de información fijos:
La propaganda impresa de las fórmulas deberá contenerse en trípticos y materiales análogos, el contenido será en blanco y negro identificando los perfiles de los integrantes, así como una leyenda que promueva la participación ciudadana en la elección del Agente Municipal.

Los ciudadanos o ciudadanas que deseen participar en la elección de Agente Municipal, deberán acatar las siguientes disposiciones:



REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



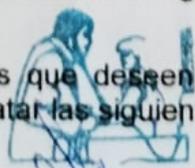
REGIDOR DE TURISMO

Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



REGIDORA DE EDUCACION

Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



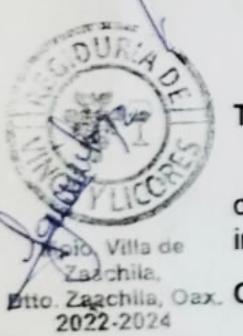
REGIDORA DE SALUD

Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



REGIDOR DE ASPECTOS HUMANOS

Mpio. Villa de Zaachila,
Dtto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024





H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA "Gobierno para todos" • 2022 - 2024



SECRETARÍA TÉCNICA Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024

- a. No se permitirá colocar o fijar, pegar, colgar, o adherir en forma individual o conjunta, elementos de propaganda tanto al interior como al exterior de edificios públicos; en áreas de uso común, accidentes geográficos o equipamiento urbano, y la propaganda únicamente podrá circularse de mano en mano entre los ciudadanos.
- b. No podrán otorgar despensas, regalos de cualquier clase o naturaleza, que infiera inducción del voto y por lo tanto vulnere el sufragio libre.
- c. No podrán hacer alusión a siglas o denominaciones de partidos políticos, así como la utilización del nombre, imagen o cualquier alusión religiosa, de servidores o programas públicos y locales, así como emular a siglas, lemas o frases utilizadas por cualquier poder y nivel de gobierno, ya sea del ámbito local o federal para divulgar sus programas o actos de gobierno.
- d. Está prohibido utilizar recursos públicos o de partidos políticos en las campañas.

Los recursos empleados para las campañas deberán provenir del patrimonio de los contendientes. Se prohíbe y en consecuencia se sancionará la utilización de recursos públicos, de partidos, de agrupaciones políticas, locales y de asociaciones civiles o religiosas durante las campañas.

QUINTA. SANCIONES.

Por la contravención de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Cabildo Municipal aplicará de conformidad con el procedimiento que al efecto emita, las siguientes sanciones:

- I. Amonestación pública;
- II. Cancelación del registro del integrante infractor,
- III. Nulidad de la elección.

SEXTA. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA ASAMBLEA.

Los representantes del Ayuntamiento, podrán determinar si existen condiciones para llevar a cabo la Asamblea de elección, o en su caso, suspender y posponer dicha Asamblea, así como también podrán determinar el momento de su clausura.

SEPTIMA. JORNADA ELECTORAL (ASAMBLEA).

Esta se llevará a cabo el día y hora señalada en los términos de la base TERCERA.



REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDOR DE TURISMO

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDORA DE EDUCACION

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022-2024



SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022



REGIDORA DE SALUD

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. Dtto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024





H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE **ZACHILA**
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENTE MUNICIPAL
Villa de
Dpto. Zaachila, Oax.
2022-2024

Sólo podrán participar en la votación los vecinos que acrediten vivir en la Agencia Municipal Vicente Guerrero, incluyendo la Col. Benito Juárez y la franja.

El procedimiento de votación será de acuerdo a los usos y costumbres de la Agencia y si existiera la necesidad de urnas y boletas electorales, el Ayuntamiento proveerá lo necesario, con un tiempo de antelación mínimo de dos semanas de mediante solicitud expresa.

En todo momento se respetará la forma de organización comunitaria de la Agencia, siendo el Ayuntamiento a través de sus representantes, testigos de lo que la asamblea determine.

OCTAVA. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VÁLIDEZ DE LA ELECCIÓN.

Una vez concluida la elección y de acuerdo a los resultados de la misma, el Secretario Técnico del Honorable Ayuntamiento levantará un acta en donde conste el cómputo final de la elección y un resumen de las actuaciones que se hubieren realizado en la misma, para posteriormente ser remitida al Ayuntamiento a través de sus representantes, acompañando todas las constancias que se hubieren generado en el proceso.

NOVENA. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

En caso de existir inconformidad con el resultado de la elección, los candidatos o candidatas que así lo consideren podrán inconformarse dentro del plazo de tres días contados a partir del día siguiente de la celebración de la elección (12 al 14 de diciembre del presente año), mediante escrito dirigido a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, al que deberán anexar las pruebas que consideren necesarias, para su análisis y resolución.

El Honorable Ayuntamiento conocerá y resolverá la inconformidad debidamente fundada, motivada y basada por la dirección ejecutiva de sistemas normativos indígenas.

DÉCIMA. DE LA TOMA DE PROTESTA.

El Presidente Municipal expedirá la acreditación o nombramiento al agente municipal propietario y al agente suplente electo, dicha acreditación será por un año efectivo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. El agente propietario y el agente suplente, rendirán la protesta de Ley en la fecha y hora que determine el Presidente Municipal, quedando obligado a observar esta determinación.



REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Villa de Zaachila, Dpto. Zaachila, Oax.



REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Villa de Zaachila, Dpto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDOR DE TURISMO

Mpio. Villa de Zaachila, Dpto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDORA DE EDUCACION

Mpio. Villa de Zaachila, Dpto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDORA DE SALUD

Mpio. Villa de Zaachila, Dpto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDOR DE BIENESTAR HUMANO

Mpio. Villa de Zaachila, Dpto. Zaachila, Oax. 2022 - 2024



Mpio. Villa de Zaachila, Dpto. Zaachila, Oax. 2022-2024



SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. Villa de Zaachila, Dpto. Zaachila, Oax. 2022



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA "Gobierno para todos" 2022 - 2024



PRESIDENTE MUNICIPAL Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022 - 2024

DÉCIMA PRIMERA. DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.

La entrega-recepción de los recursos a cargo del Agente Municipal Saliente al Agente Municipal entrante de la Agencia Municipal Vicente Guerrero, se llevará a cabo en presencia de la autoridad competente, el día y hora acordado.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA INTERPRETACIÓN Y CASOS NO PREVISTOS.

La interpretación de las disposiciones de esta convocatoria y del marco jurídico relacionado, se realizará por parte del Honorable Ayuntamiento con apoyo de la Secretaría Técnica.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Honorable Ayuntamiento.

DÉCIMA TERCERA. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación en sesión extraordinaria de Cabildo, se publicará y difundirá en el tablero de avisos del Palacio Municipal y de las oficinas administrativas de la Agencia Vicente Guerrero, y en la página oficial de internet del Municipio.

Aprobada en sesión extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Zaachila, Oaxaca, a los veinte y tres días del mes de noviembre de 2022. Firmando al calce los concejales del Honorable Ayuntamiento Municipal.

ATENTAMENTE

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA 2022-2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. CARLOS ROBERTO CHACÓN PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ISABEL MENDEZ JAVIER SÍNDICA MUNICIPAL

SECRETARÍA TÉCNICA

PROFR. JAVIER FELIPE GÓMEZ SECRETARIO TÉCNICO

PROFR. MIGUEL VILLALOBOS MATUSIO SECRETARIO MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA

LIC. JOSÉ MANUEL AMBROSIO AGUILAR REGIDOR DE HACIENDA

DRA. ELIZABETH VIRGINIA MÉNDEZ ROBLES REGIDORA DE SALUD

REGIDOR DE SALUD Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDORA DE EDUCACION

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022 - 2024



REGIDOR DE TURISMO

Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022 - 2024



Mpio. Villa de Zaachila, Oax. 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
ZAAACHILA
"Gobierno para todos" • 2022 - 2024



ARQ. EDUARDO ANI MENDOZA TORRES
REGIDOR DE TURISMO
Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

REGIDOR DE OBRAS

ARQ. SUÉ DENISSE MALDONADO VARGAS
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

LIC. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022



SÍNDICO MUNICIPAL

Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA TÉCNICA

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS

C.P. ERNESTO VARGAS LÓPEZ
REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS
Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



C. ELIZABETH HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

LIC. LAURA AGUILAR VÁSQUEZ
REGIDORA DE VINOS Y LICORES

Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024



REGIDORA DE SALUD

Mpio. Villa de Zaachila,
Dpto. Zaachila, Oax.
2022 - 2024

